



BOD

BOLETÍN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA

AÑO XXXIX

JUEVES, 19 DE ENERO DE 2023

NÚMERO 13

SUMARIO

III. – PERSONAL

	<u>Página</u>
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL	
PERSONAL MILITAR	
Excedencias	1255
Servicio en la Administración civil	1256
CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS	
CUERPO MILITAR DE SANIDAD	
• ESCALA DE OFICIALES	
Ascensos	1257
Licencia por asuntos propios	1258
• MILITARES DE COMPLEMENTO. ESCALA SUPERIOR DE OFICIALES	
Licencia por asuntos propios	1259
CUERPO DE MÚSICAS MILITARES	
• ESCALA DE SUBOFICIALES	
Ascensos	1260
RESERVISTAS	
Situaciones	1261

**EJÉRCITO DE TIERRA**

CUERPO GENERAL

• ESCALA DE OFICIALES	
Comisiones	1262
• ESCALA DE SUBOFICIALES	
Servicio activo	1263
Ceses	1265
• ESCALA DE TROPA	
Servicio activo	1268
Excedencias	1270
Compromisos	1274
Bajas	1287
Licencia por asuntos propios	1296
Ceses	1302
Suspensión de empleo	1305

CUERPO GENERAL DE LAS ARMAS

• ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES	
Ceses	1307

ARMADA

CUERPO GENERAL

• ESCALA DE OFICIALES	
Cambios de residencia	1308
Comisiones	1309
• ESCALA DE SUBOFICIALES	
Ascensos	1311
Ceses	1314
Destinos	1316
• ESCALA DE MARINERÍA	
Ascensos	1326
Compromisos	1327
Bajas	1328
Ceses	1329

CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA

• ESCALA DE OFICIALES	
Ceses	1331
• ESCALA DE TROPA	
Compromisos	1332

CUERPO DE INTENDENCIA

• ESCALA DE OFICIALES	
Destinos	1333

CUERPO DE ESPECIALISTAS

• ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES	
Ascensos honoríficos	1334

VARIOS CUERPOS

Destinos	1335
Nombramientos	1339
Distintivos de permanencia	1341

**EJÉRCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO**

CUERPO GENERAL

• ESCALA DE SUBOFICIALES	
Ascensos	1342
Reserva	1345
Vacantes	1351
• ESCALA DE TROPA	
Compromisos	1353
Bajas	1355
Ceses	1360
Destinos	1361
Nombramientos	1363
• ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES	
Ascensos honoríficos	1369
Ingresos	1370
• MILITARES DE COMPLEMENTO (LEY 17/99)	
Nombramientos	1371

CUERPO DE INTENDENCIA

• ESCALA DE OFICIALES	
Ascensos	1372

CUERPO DE ESPECIALISTAS

• ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES	
Ingresos	1373

VARIOS CUERPOS

Destinos	1376
----------------	------

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

CUERPOS Y ESCALAS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	1377
---	------

IV. — ENSEÑANZA MILITAR

ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO

Nombramiento de alumnos	1378
Designación de aspirantes	1381
Cursos	1383
Aptitudes	1397

VI. — ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CONTENCIOSO-DISCIPLINARIOS MILITARES	1399
EDICTOS	1401

RETRIBUCIONES**EJÉRCITO DE TIERRA**

CUERPO GENERAL DE LAS ARMAS

• ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES	
Trienios	1402



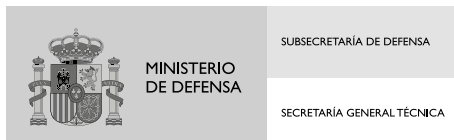
ANUNCIOS

SUBSECRETARÍA DE DEFENSA 1403

AVISO LEGAL.

- «1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.
2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.
3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»

Edita:



Diseño y Maquetación:
Imprenta del Ministerio de Defensa



ANUNCIOS

SUBSECRETARÍA DE DEFENSA

Como en años anteriores, no se distribuirán las **Condiciones Generales y Particulares del Seguro Colectivo de Vida y Accidentes para el personal de las Fuerzas Armadas durante el año 2023**.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 122 del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras, sobre el deber general de información a facilitar a los Tomadores de Seguros o Asegurados, las mismas se encuentran a disposición de los asegurados o beneficiarios, en la dirección WEB de la Intranet corporativa del Órgano Central del Ministerio de Defensa, en el apartado: «**Igualdad y Apoyo Social al Personal/ Unidad de Control de Contingencias/Seguro Colectivo de las FAS**», así como en Internet, dentro del Portal de Servicios del Ministerio de Defensa <https://www.defensa.gob.es/portalservicicos/servicios/segurocolectivofas>